



19 FEB 2019

DECRETO EXENTO N° 611
RETIRO, 8 FEB 2019

OFICINA DE PARTE



VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

Ley N° 18.695
modificaciones;



4° Las facultades que me confiere la Ordenanza Constitucional de Municipalidades y sus

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de generador de 50 KVA Trifásico para generar energía eléctrica a para los juegos inflables que estarán dispuestos en Cancha de Estadio Municipal de Retiro con los cuales se desarrollará actividad recreativa el día 22 de febrero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 5 años como proveedor de equipos eléctricos y otros a fines lo cual garantiza el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Bruno González Muñoz, Rut. 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$438.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de generador de 50 KVA Trifásico para generar energía eléctrica a para los juegos inflables que estarán dispuestos en Cancha de Estadio Municipal de Retiro con los cuales se desarrollará actividad recreativa el día 22 de febrero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendos de Máquinas y equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/VNL/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /